



El Rey y Rajoy, ayer durante el habitual despacho semanal en La Zarzuela, donde abordaron la situación en Cataluña. FRANCISCO GÓMEZ (EFE)

# El Consejo de Ministros aprueba hoy el recurso al Constitucional

► El Gobierno lo presentará inmediatamente después, con el unánime aval del Consejo de Estado, que elaboró un dictamen en el que recalca que la declaración independentista es un «desacato» a la Carta Magna

## AGENCIAS

MADRID. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, presidirá hoy, a las 10.00 horas, la reunión del Consejo de Ministros extraordinario que aprobará el recurso de inconstitucionalidad que se presentará inmediatamente ante el Tribunal Constitucional (TC) para dejar sin efecto la resolución de ruptura con España aprobada el lunes por el Parlament.

Ese recurso se presentará con el aval del Consejo de Estado, que ayer aprobó por unanimidad un informe favorable a la intención del Gobierno de presentar dicho recurso.

«**INSUMISIÓN**». El dictamen refleja que la resolución secesionista muestra una «voluntad de desobediencia o desacato» a la Constitución y supone una «declarada insumisión» a las instituciones del Estado, además de que contraviene los principios constitucionales de la soberanía nacional y de unidad de la nación española.

El Consejo de Estado considera también que la proyectada desobediencia a las decisiones del TC, anunciada ya en el texto, supone «un atentado a uno de los elementos básicos con que se configura el Estado social y democrático de derecho en España».

La resolución del Parlament, afirma el órgano consultivo, «implica la vulneración evidente del núcleo esencial de la Constitución Española —la atribución de la titularidad del poder constituyente—» y «niega» el orden constitucional vigente en su conjunto, «proclamando expresamente una ruptura con la primacía incondicional de la Constitución».

A su juicio, cualquier decisión de las instituciones, «sin excepción», debe estar sujeta a la Constitución sin que existan para el poder público «espacios libres» o «ámbitos de inmunidad frente a ella».

«Los ciudadanos y los poderes

públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico», recuerda el Consejo de Estado, que cree que la violación de este principio es tanto más grave cuando es adoptada por una institución parlamentaria y se dirige como instrucción al futuro Gobierno de la Generalitat.

En el dictamen, de 21 páginas, advierte de que el desacuerdo del Parlament con la sentencia del Tribunal Constitucional que anuló parte del Estatut «en modo alguno legitima la desobediencia de sus sentencias».

Junto a ello, no tiene dudas sobre el carácter jurídico de la resolución que el Gobierno impugnará.

En este sentido, argumenta que el texto de la resolución del Parlament establece un exhaustivo programa de actuaciones en el que se formulan medidas concretas que, en muchos casos, ya constituyen incumplimientos de leyes estatales o de sentencias del Tribunal Constitucional.

Por este motivo, considera que la impugnación debe dirigirse contra la resolución «en su conjunto» —tal y como ha propuesto el Gobierno— y no contra puntos concretos, «puesto que todos ellos guardan una clara interdependencia y responden a unos mismos criterios».

El dictamen se basa en el artículo 161.2 de la Constitución, que establece que el Gobierno podrá impugnar ante el Tribunal Constitucional las decisiones adoptadas por los órganos de las comunidades autónomas.

## El Rey cambia su agenda para estar atento a la reunión

El Rey modificó su agenda de trabajo de hoy para estar atento al desarrollo del Consejo de Ministros extraordinario, según se informó desde La Zarzuela.

El monarca recibió ayer al presidente del Gobierno, Mariano

Rajoy, en su habitual despacho semanal. Durante la reunión abordaron la situación en Cataluña tras la resolución secesionista.

## Contacto «permanente»

Fuentes de la Casa del Rey señalaron que, además de este despacho, Felipe VI está en «permanente» contacto con el jefe del Ejecutivo y sigue al detalle todo lo que ocurre con Cataluña.

La Zarzuela aplazó las audien-

cias previstas a la Asociación Profesional de los Cuerpos Superiores de Sistemas y Tecnologías de la Información de las Administraciones Públicas, fijada para las 11.00 horas, y la que, a continuación iba a tener el Rey con Juan Navarro, Premio Nacional de Arquitectura 2014. No se suspendió, en cambio, la audiencia a los niños ganadores del concurso «¿Qué es un Rey para ti?», que se retrasa desde las 12.30 a las 16.30 horas,